

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **DAIMIEL**

BDNS(Identif.): 861970.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/861970)

Primero. - Objeto.

El objeto de esta convocatoria es dar apoyo económico a entidades deportivas, culturales y sociales de Daimiel para favorecer el desarrollo de su objeto social en beneficio de los daimieleños en base a las líneas estratégicas, recogidas en el Plan Estratégico del Ayuntamiento de Daimiel, números: 1 (entidades sociales), 4 (entidades culturales), 5 (asociacionismo).

Segundo. - Bases Reguladoras.

Aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno la Junta de Gobierno Local de 6 de octubre de 2025, cuyo texto completo puede consultarse en:

<u>https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/861970</u> e identificadas con código BDNS 861970.

Tercero. - Cuantía.

Asciende a un importe total de 9.600,00 € del vigente presupuesto municipal, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2310/48910, 334/48910.

Cuarto. - Plazo de presentación de solicitudes.

En un mes a partir de la publicación de la convocatoria en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web <u>www.daimiel.es</u> y en el B.O.P.

Quinto. - Solicitudes.

Se presentarán según el modelo oficial (ANEXO I de la convocatoria) disponible en: <a href="https://www.daimiel.es/es/subvenciones-cultura-2025">https://www.daimiel.es/es/subvenciones-cultura-2025</a>, junto con la documentación que en él se relaciona.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/861970

Anuncio número 3573

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

